

**Informe Especial de Revisión Independiente del Informe
sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

**CCM VIDA Y PENSIONES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y
REASEGUROS, S.A.**

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia
correspondiente a 31 de diciembre de 2022**

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de CCM VIDA Y PENSIONES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance incluidas en el apartado D.6. Anexos, contenidos en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de CCM VIDA Y PENSIONES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. a 31 de diciembre de 2022 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de CCM VIDA Y PENSIONES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Los administradores de CCM VIDA Y PENSIONES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del Informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa incluidas como anexos del Informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance incluidas en el apartado D.6. Anexos, contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de CCM VIDA Y PENSIONES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. correspondiente a 31 de diciembre de 2022 y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: ERNST & YOUNG, S.L. quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Equipo actuarial de EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORÍA, S.L. quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

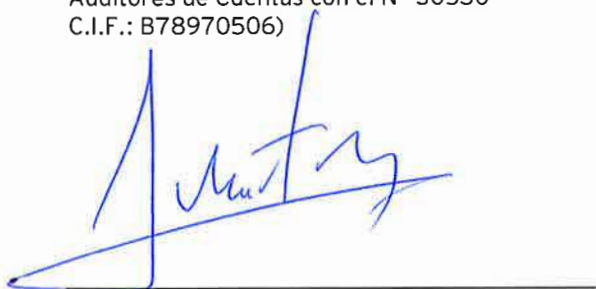
Conclusión

En nuestra opinión, los apartados D. Valoración a efectos de solvencia, E. Gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa en alcance incluidas en el apartado D.6. Anexos, contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de CCM VIDA Y PENSIONES, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. al 31 de diciembre de 2022, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

Madrid, 4 de abril de 2023

Revisor principal

ERNST & YOUNG, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(Inscrita en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° S0530
C.I.F.: B78970506)



Alfredo Martínez Cabra
(Inscrito en el Registro Oficial de
Auditores de Cuentas con el N° 17.353)

Revisor profesional

EY TRANSFORMA SERVICIOS DE
CONSULTORÍA, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde 65 (Madrid)
(C.I.F.: B88428404)



Enrique García-Hidalgo Alonso
(Inscrito en el Instituto de Actuarios Españoles
con el número de colegiado 2.832)





CLASE 8.^a



009440501

CCM Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022



CLASE 8.^a



009440502

Resumen Ejecutivo.....	3
A.1. Actividad.....	9
A.2. Resultados en materia de suscripción.....	12
A.3. Rendimiento de las inversiones	14
A.4. Resultados de otras actividades.....	18
A.5. Cualquier otra información	19
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza	21
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad	24
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia	25
B.4. Sistema de Control Interno	29
B.5. Función de Auditoría Interna	31
B.6. Función Actuarial.....	31
B.7. Externalización	32
B.8. Cualquier otra información	32
C.1. Riesgo de Suscripción	34
C.2. Riesgo de Mercado	36
C.3. Riesgo de Crédito.....	38
C.4. Riesgo de Liquidez	40
C.5. Riesgo Operacional.....	41
D.1. Activos	46
D.2. Provisiones técnicas	50
D.3. Otros pasivos.....	59
D.4. Métodos de valoración alternativos	60
D.5. Cualquier otra información	60
D.6. Anexos.....	60
E.1. Fondos propios	66
E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio	72



CLASE 8.ª



009440503

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.....	77
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.	77
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.	77
E.6. Cualquier otra información.....	77



CLASE 8.^a



009440504

Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

En fecha 8 de febrero de 2023, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A (en adelante Unicorp Vida), como Sociedad Absorbente, y las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante Liberbank) y de CCM Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante CCM), como Sociedades Absorbidas, aprobaron la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente, lo que dará lugar, una vez concluido el proceso de fusión, a la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque por sucesión universal de la totalidad de sus respectivos patrimonios sociales en favor de la Sociedad Absorbente.

La fusión ha sido aprobada de conformidad con los términos establecidos en el proyecto común de fusión suscrito y aprobado con fecha 30 de noviembre de 2022 por el Consejo de Administración de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión, utilizando como balances de fusión, a los efectos previstos en el artículo 36.1 de la LME, los cerrados por la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas a 31 de octubre de 2022 siendo los mismos debidamente verificados por sus auditores de cuentas y aprobados el 8 de febrero de 2023 por las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas.

Actividad y resultados

CCM VIDA Y PENSIONES, DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (en adelante "CCM VIDA Y PENSIONES" o la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio de Vida, aunque también opera en el ramo de accidentes con una cartera poco significativa, cubriendo los riesgos determinados en la normativa de Solvencia II para el ramo de vida:

- Seguro con Participación en beneficios.
- Seguro vinculado a índices y fondos de inversión.
- Otros seguros de vida.

El área geográfica en la que opera la Entidad es España.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 26.099 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (19.242 miles de euros en 2021) que, junto con el resultado de la cuenta no técnica, 1.078 miles de euros (862 miles



CLASE 8.ª



009440505

de euros en 2021), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 27.177 miles de euros (20.105 miles de euros en 2021).

Durante el ejercicio 2022 las primas imputadas de seguro directo han alcanzado un importe de 35.070 miles de euros (36.246 miles de euros en 2021).

Los gastos de gestión han representado el 0,67% de las provisiones técnicas frente al 0,68% en el ejercicio anterior.

Los ingresos financieros han alcanzado la cifra de 25.605 miles de euros frente a 36.182 miles del ejercicio 2021.

Los hechos relevantes del ejercicio 2022 han sido:

Durante 2022 la nueva producción se ha basado exclusivamente en los productos de riesgo y en la comercialización de planes de pensiones del sistema individual.

En Planes de Pensiones del sistema individual se ha producido una disminución de las aportaciones como consecuencia de los nuevos límites de aportación establecidos por la normativa vigente.

En seguros de ahorro, debido a los bajos tipos de interés existentes en el mercado, se ha seguido con la política de mantener cerrados a la venta los existentes y no se han puesto en comercialización nuevos productos.

Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos.

Todos estos órganos de gobierno permiten la apropiada gestión estratégica, comercial y operativa y dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que la Entidad cuente con una estructura adecuada, la misma dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Función de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad.

El Consejo de Administración de la Entidad es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de Gestión de Riesgos. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa.

En este marco CCM VIDA Y PENSIONES presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.



CLASE 8.^a

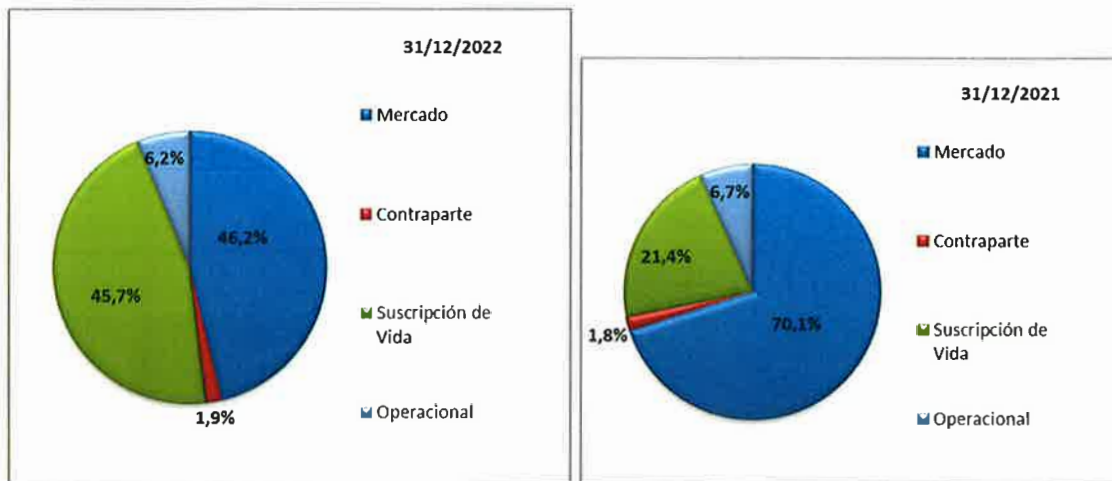


009440506

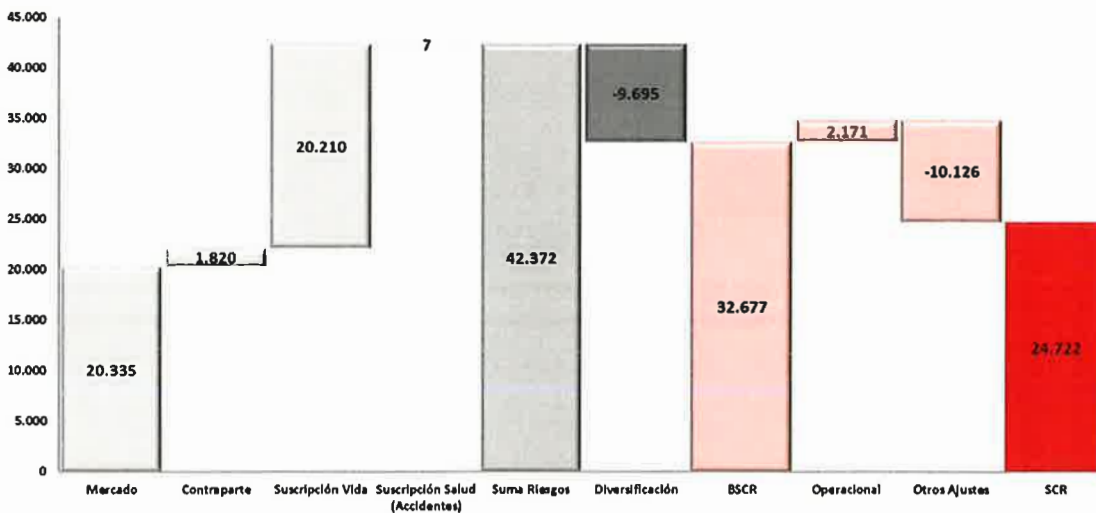
Perfil de riesgo

CCM VIDA Y PENSIONES calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, "Solvency Capital Requirement") de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2022 y 2021, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos:



En el gráfico anterior no se presenta el dato de suscripción de enfermedad (línea de negocio en la que se incluye el riesgo de accidentes en el cálculo del SCR) en 2022 dada su insuficiente materialidad a efectos de representación en el mismo.



Datos en miles de euros



CLASE 8.^a



009440507

En la figura anterior se presentan de forma conjunta como "Otros Ajustes" la capacidad de absorción de pérdidas por las provisiones técnicas y por los impuestos diferidos.

La Entidad utiliza ajuste por casamiento. Como consecuencia de la utilización de dicho ajuste y en base a lo establecido en el Reglamento de Ejecución 2015/2452, se han asignado los ajustes debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento a los diferentes módulos.

En el ejercicio 2022 han aumentado su participación relativa los riesgos de suscripción de Vida y Contraparte, mientras que los riesgos de mercado y operacional han disminuido su participación relativa. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son el riesgo de Conflicto de Ucrania-Rusia, el de pandemia de coronavirus, el de ciberseguridad, y el de sostenibilidad y cambio climático.

Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos, cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 615.622 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 614.846 miles de euros.

Dicha diferencia se debe, principalmente, a la valoración a cero bajo la normativa de Solvencia II de las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición, de las cuentas a cobrar de seguros e intermediarios y además de al menor valor de los importes recuperables del reaseguro debido a la valoración siguiendo un criterio económico de mercado bajo dicha normativa. También surgen diferencias en la valoración de las empresas vinculadas que no han sido valoradas a mercado en la normativa contable.

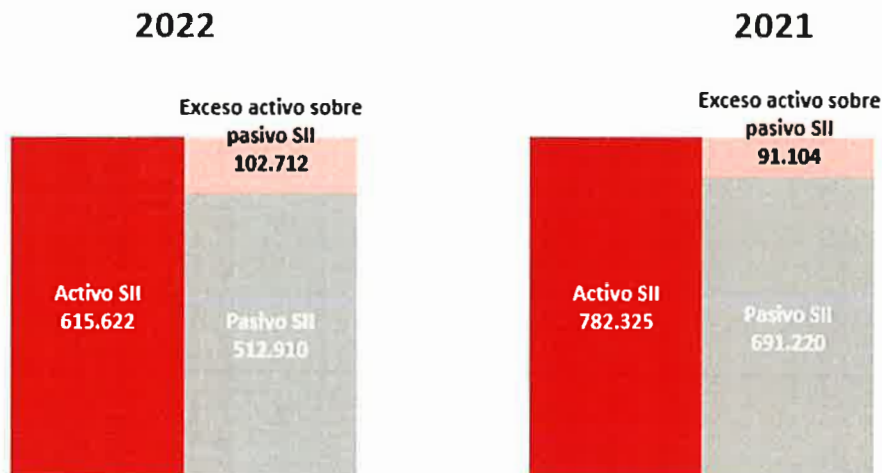
El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 512.910 miles de euros, frente a los 551.972 miles de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



CLASE 8.ª



009440508



Datos en miles de euros

El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 102.712 miles de euros bajo Solvencia II (ha aumentado en 11.608 miles de euros), lo cual supone un incremento del 63% respecto al patrimonio neto contable. Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

Gestión de capital

CCM VIDA Y PENSIONES mantiene unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Apetito de Riesgo, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR:

	31/12/2022	31/12/2021
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	24.722	28.760
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	101.026	89.384
Ratio de solvencia (cobertura del SCR)	408,6%	310,8%

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2022 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 101.026 miles de euros (89.384 miles de euros en 2021), siendo de calidad nivel 1 no restringido.

El ratio de solvencia de la Entidad, el cual representa la proporción de fondos propios disponibles para poder cubrir el SCR, se sitúa en el 408,6% (310,8% en 2021), encontrándose la Entidad en una situación sólida para poder hacer frente a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos de capital que establece la normativa de Solvencia II.



CLASE 8.^a



009440509

Los Fondos propios admisibles para la cobertura del SCR están compuestos en un 100% por fondos propios básicos no restringidos de nivel 1, que tienen la máxima capacidad para absorber pérdidas.

Para el cálculo del ratio de solvencia, la Entidad ha aplicado el ajuste por casamiento y el ajuste por volatilidad previstos en la normativa. La técnica del casamiento es una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés. En caso de no haber aplicado estos ajustes la Entidad seguiría disponiendo de fondos propios admisibles para cubrir el SCR como se muestra a continuación:

Ratio de solvencia 31/12/2022	408,6%
Impacto de transitoria de acciones	-0,47 p.p
Total ratio sin medidas transitorias	408,2%

Ratio de solvencia 31/12/2022	408,6%
Impacto de ajuste por casamiento	24,24 p.p
Impacto de ajuste por volatilidad	-0,73 p.p
Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad	432,2%

p.p.: puntos porcentuales

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "*Minimum Capital Requirement*") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 11.125 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 101.026 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 908,1%. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, la totalidad de los mismos tienen la máxima calidad (nivel 1).



CLASE 8.ª



009440510

A. Actividad y resultados

Las proyecciones recogidas en el presente informe están alineadas con la planificación estratégica realizada a finales de 2022. La actividad y los resultados han venido marcados por un aumento global de la inflación, que ha ocasionado una reacción por parte de los bancos centrales aumentando los niveles de los tipos de interés. El impacto que estas subidas de tipos pudieran tener en la perseguida bajada de inflación es todavía incierto, al igual que lo es el potencial impacto en el crecimiento económico y en la capacidad de compra de las familias. Dichos impactos podrían influir en el comportamiento en la demanda de productos y servicios aseguradores.

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

A.1. Actividad

A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

CCM VIDA Y PENSIONES, DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. es una compañía de seguros especializada en el ramo de Vida, cubriendo los riesgos asignados legalmente a este ramo, si bien opera en el ramo de accidentes con una cartera muy poco significativa.

El ámbito de actuación de la Entidad y sus filiales comprende el territorio español.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Cuenca, calle Carretería 5, 16002.

Los accionistas de la Sociedad son Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros (en adelante Santalucía) y Unicaja Banco, S.A. (en adelante Unicaja).

Los porcentajes de participación en el capital social son los siguientes:

Denominación Social	% Participación	Domicilio
Santa Lucía, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros	50%	Madrid
Unicaja Banco, S.A.	50%	Málaga



CLASE 8.ª



009440511

El 2 de noviembre de 2022, tras la aprobación por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de la operación de compraventa del 50% de las compañías Liberbank y CCM, Santalucía S.A. formalizó la compra del 50% de las compañías Liberbank y CCM a Unicaja. Una vez hecho efectivo este acuerdo, las tres Sociedades iniciaron un proceso de fusión por absorción entre ellas, siendo Unicorp Vida la absorbente de Liberbank y CCM. Con esto, la Sociedad pasa a formar parte del Grupo cuya entidad dominante es Santalucía, cuyo domicilio social se encuentra en Madrid en Calle de la Ribera del Loira, número 4. Sus Cuentas Anuales consolidadas serán formuladas el 30 de marzo de 2023 y serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

En fecha 8 de febrero de 2023, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Unicorp y las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de Liberbank y de CCM, aprobaron la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente, lo que dará lugar, una vez concluido el proceso de fusión, a la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque por sucesión universal de la totalidad de sus respectivos patrimonios sociales en favor de la Sociedad Absorbente.

En dicho proceso de fusión se producirán combinaciones de negocios entre entidades bajo control común.

El órgano encargado de la supervisión del grupo es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, cuyos datos de contacto se han incluido en un punto posterior.

Participaciones

A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad participa en la sociedad Santalucía Servicios Compartidos, A.I.E. (en adelante Santalucía Servicios Compartidos o SSC, cuyos datos más relevantes son los siguientes:

Denominación Social	Actividad	Domicilio	% Participación Directa
Santalucía Servicios Compartidos, A.I.E	Prestación de servicios	Madrid	0,01%

Supervisión

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

La DGSFP se encuentra situada en Paseo de la Castellana, 44 28046 Madrid (España), siendo su página web www.dgsfp.mineco.es. Teléfono 902 19 11 11 ó 952 24 99 82

Auditoría externa

Los apartados 6 sobre la valoración a efectos de solvencia, 7 sobre la gestión del capital y las plantillas de información cuantitativa incluidas en el Anexo del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Santalucía han sido auditados en 2022 por Ernst & Young, S.L., de acuerdo con el alcance establecido en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la DGSFP, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de



CLASE 8.ª



009440512

actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Ernst & Young, S.L. se encuentra situado en la Calle Raimundo Fernández Villaverde, nº65 de Madrid.

Líneas de negocio

La Entidad opera en las líneas de negocio de Vida, con las siguientes tipologías establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Seguro con Participación en Beneficios
- Seguros vinculados a Índices y Fondos de Inversión
- Otros Seguros de Vida (en los que existe un consumo marginal de capital por mortalidad o longevidad).

Adicionalmente a la línea de negocio de Vida, la Entidad también opera en el ramo de accidentes correspondiente a la línea de negocio de Seguro de protección de ingresos, según la normativa vigente de Solvencia II, si bien el volumen de operaciones en este ramo es muy poco significativo.

Áreas geográficas

La Entidad opera exclusivamente en España.

A.1.2. Sucesos con repercusión significativa

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 26.099 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 (19.242 miles de euros en 2021), que, junto con el resultado de la cuenta no técnica, 1.078 miles de euros (862 miles de euros en 2021), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 27.177 miles de euros (20.105 miles de euros en 2021).

Durante el ejercicio 2022 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 35.070 miles de euros (36.246 miles de euros en 2021).

Los gastos de gestión han representado el 0,67% de las provisiones técnicas frente al 0,68% en el ejercicio anterior.

Los ingresos financieros han alcanzado la cifra de 25.605 miles de euros frente a 36.182 miles del ejercicio 2021.

Los hechos relevantes del ejercicio 2022 han sido:

Durante 2022 la nueva producción se ha basado exclusivamente en los productos de riesgo y en la comercialización de planes de pensiones del sistema individual.

En Planes de Pensiones del sistema individual se ha producido una disminución de las aportaciones como consecuencia de los nuevos límites de aportación establecidos por la normativa vigente.



CLASE 8.ª



009440513

En seguros de ahorro, debido a los bajos tipos de interés existentes en el mercado, se ha seguido con la política de mantener cerrados a la venta los existentes y no se han puesto en comercialización nuevos productos.

A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2022 y 2021 por línea de negocio:

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)						Total	
	Seguro con participación en beneficios		Seguro vinculado a índices y fondos de inversión		Otro seguro de vida			
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Primas devengadas								
Importe bruto — Seguro directo	10.407	12.438	0	0	24.373	24.036	34.780	36.474
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	1.439	1.551	1.439	1.551
Importe neto	10.407	12.438	0	0	22.935	22.485	33.342	34.923
Primas Imputadas								
Importe bruto — Seguro directo	10.407	12.438	0	0	24.649	23.792	35.056	36.229
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	1.453	1.528	1.453	1.528
Importe neto	10.407	12.438	0	0	23.196	22.264	33.603	34.702
Sinestralidad								
Importe bruto — Seguro directo	38.086	46.811	29.041	34.815	39.234	29.217	106.362	110.842
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	252	645	252	645
Importe neto	38.086	46.811	29.041	34.815	38.982	28.572	106.109	110.198
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto — Seguro directo	-23.512	-25.298	-28.334	-34.585	-30.078	-17.542	-81.924	-77.425
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	-11	4	-11	4
Importe neto	-23.512	-25.298	-28.334	-34.585	-30.067	-17.545	-81.913	-77.428
Gastos Incurridos	690	789	361	2.541	4.114	4.522	5.165	7.852
Otros gastos	1.141	5.022	-31	2.398	113	165	1.223	7.585
Total gastos	1.830	5.811	330	4.939	4.227	4.687	6.388	15.437

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S 05 0102



009440514

CLASE 8.ª

(*)

	Linea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)		Total	
	Seguro de protección de ingresos			
	2022	2021	2022	2021
Primas devengadas				
Importe bruto — Seguro directo	14	16	14	16
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				
Cuota de los reaseguradores	3	4	3	4
Importe neto	11	12	11	12
Primas imputadas				
Importe bruto — Seguro directo	14	16	14	16
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				
Cuota de los reaseguradores	3	4	3	4
Importe neto	11	12	11	12
Siniestralidad				
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado				
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0
Gastos incurridos	8	5	8	5
Otros gastos	0	0	0	0
Total gastos	8	5	8	5

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.05.0102



CLASE 8.^a



009440515

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, presentándose en los cuadros anteriores únicamente las líneas de negocio en las que opera la Entidad y habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no opera.

CCM VIDA Y PENSIONES ha cerrado el ejercicio con unas primas imputadas de seguro directo por importe de 35.070 miles de euros (36.245 miles de euros en 2021), siendo el importe neto final de las mismas de 33.614 miles de euros (34.714 miles de euros en 2021).

El volumen de negocio (primas devengadas del seguro directo) asciende a 34.794 miles de euros (36.490 miles en 2021) lo que representa una variación interanual del -4,6%.

El comportamiento de las distintas líneas de negocio ha sido el siguiente:

Ahorro

- El volumen de negocio directo ha alcanzado la cifra de 12.247 miles de euros (12.868 miles en 2021), lo que representa una caída del -4,8% respecto al año anterior por particulares.
- Las prestaciones se reducen un -3,0%.
- El resultado de suscripción se incrementa un 170,6% por dotaciones a tipos en 2021 y plusvalías financieras en 2022.

Riesgo

- Se ha alcanzado un volumen de negocio directo de 22.533 miles de euros (23.606 miles de euros en 2021), lo que supone una caída del -4,5% sobre el año anterior.
- El ratio combinado en 2022 se sitúa en el 21,9%, mejorando el del 2021 (30,3%) por reducción de la siniestralidad.
- El resultado de suscripción ha aumentado un 9,8% por menor siniestralidad en particulares.

Accidentes

- El volumen de negocio no es significativo en esta entidad y asciende a 14 miles de euros, un 11,4% inferior a la cifra registrada en 2021 (16 miles de euros).

A.3. Rendimiento de las inversiones

A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:



009440516

CLASE 8.ª

Ingresos financieros	2022	2021
INGRESOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones inmobiliarias	0	0
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	22.048	25.500
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros rendimientos financieros	107	0
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	22.154	25.500
GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Ganancias netas realizadas	2.775	1.123
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	2.775	1.123
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
Ganancias no realizadas	0	4.931
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	0	4.931
Otras	0	0
TOTAL GANANCIAS	2.775	6.055
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	672	4.617
Diferencias positivas de cambio	3	10
Otros	0	0
TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	675	4.627
TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	25.605	36.182
INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	25.605	36.182

Datos en miles de euros



009440517

CLASE 8.ª

Gastos financieros	2022	2021
GASTOS DE LAS INVERSIONES		
Inversiones Inmobiliarias	2	3
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	0	0
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	-2.996	-4.091
Gastos procedentes de la cartera de negociación	0	0
Otros gastos financieros	-109	-43
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES	-3.103	-4.131
PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS		
Pérdidas netas realizadas	-885	-392
Inversiones inmobiliarias	0	0
Inversiones financieras cartera a vencimiento	0	0
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	-885	-392
Inversiones financieras cartera de negociación	0	0
Otras	0	0
Pérdidas no realizadas	-623	-4.931
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	-623	-4.931
Otras	0	0
TOTAL PÉRDIDAS	-1.508	-5.323
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR		
OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR	0	0
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen	-202	-4.793
Diferencias negativas de cambio	0	-1
Otros	0	0
TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-202	-4.794
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-4.813	-14.248
GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	-4.813	-14.248

Datos en miles de euros

TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	25.605	36.182
TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR	-4.813	-14.248
RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR	20.792	21.934
TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES	0	0
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	20.792	21.934

Datos en miles de euros

El total de ingresos financieros durante el ejercicio ha ascendido a 25.605 miles de euros (36.182 miles de euros en 2021).

La partida de Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta disminuye respecto al año anterior, pasando de 25.500 miles de euros a los 22.048 miles de euros actuales. Asimismo, las ganancias realizadas de disponibles para la venta han pasado de 1.123 miles de euros a 2.775 miles de euros en 2022.

A su vez, han disminuido considerablemente las pérdidas netas realizadas de las inversiones financieras de la cartera disponible para la venta pasando de 392 miles de euros a 885 miles de euros. Se produce un incremento



CLASE 8.ª



009440518

importante en las minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores, que ha pasado de 4.793 miles de euros a 202 miles de euros en este año 2022.

Situación

El año 2022 ha sido uno de los más convulsos que recordamos en términos macroeconómicos y geopolíticos. Como consecuencia, los precios de los activos en los mercados financieros experimentaron movimientos muy bruscos, en algunos casos de dimensión histórica y en su mayoría negativos.

En términos macroeconómicos, las principales previsiones se mostraron fallidas cuando estalló la guerra de Ucrania en febrero. Por no fue el único elemento. Ya desde finales de 2021 se observaba una tendencia de inflación al alza y de subidas de tipos por parte de los bancos centrales que estaría llamada a revertir el contexto de mercado que había predominado casi toda la década anterior. La guerra no sólo no detuvo ese proceso, sino que incidió más en el mismo. A través de restricciones energéticas y de alimentos, produjo una inflación aún mayor y reforzó el impacto negativo sobre el crecimiento de las subidas de tipos. Por eso, el año se saldó con una inflación muy superior a la inicialmente prevista y a la media de los últimos años en prácticamente todas las áreas del mundo.

Los mercados financieros respondieron a ese contexto con mucha volatilidad y con descensos de precios como era de esperar en un contexto de tanta incertidumbre. Si bien la guerra tuvo un impacto directo en las expectativas de beneficios y de riesgo crediticio de los gobiernos, lo que parece haber cambiado las expectativas de forma permanente son las subidas de tipos. Hasta septiembre, tanto el lenguaje como las acciones de los bancos centrales iban por delante del mercado, de manera que mes tras mes sorprendían con indicaciones de más subidas y con mayores restricciones de liquidez. Esto hizo descender los precios de las acciones, pero aún más los de bonos. Este último fenómeno es especialmente llamativo, ya que muy pocas veces en la historia se han registrado caídas de precios en la renta fija tan abultadas y bruscas como en 2022. Esto constituye un golpe especialmente duro al inversor conservador que descansa sobre esos activos para proteger su cartera. Así, los índices de renta fija de gobiernos de Europa y de EEUU llegaron a tener tasas de retorno total cercanas al -25% en verano.

A partir de octubre, sin embargo, la situación se moderó y las expectativas empezaron a mejorar. Al estancamiento de la situación en Ucrania se unió la creencia de los inversores de que la inflación había tocado techo en agosto-septiembre, y con ella la agresividad de los bancos centrales. Estos últimos no pusieron mucho esfuerzo en desmentirlo, de manera que, con una tasa máxima esperada muy estable, el último trimestre resultó algo más positivo para los precios de los activos. A ello se unió que las previsiones habían llegado a caer a niveles dramáticos, por lo que unas pocas sorpresas de actividad positivas llevaron a revisiones al alza en los estimadores. También colaboró China, cuyo gobierno decidió acabar con las restricciones relativas al Covid y ayudó así con un efecto de arrastre positivo global.

Esa recuperación en el sentimiento se trasladó a los precios de prácticamente todas las clases de activos, pero muy especialmente a la renta variable europea que se erigió como claro ganador del último trimestre y acabó cerrando el año con un retorno total en el entorno del -10%. Dos clases de activos cerraron el periodo en positivo: las commodities, debido a la escasez ocasionada por la



CLASE 8.ª



009440519

guerra de Ucrania y a su valor como refugio, y la renta variable latinoamericana, cuyo sufrimiento por el dólar y las subidas de tipos se vio compensado por su capacidad exportadora de materias primas y alimentos. Por el contrario, los bonos soberanos de países desarrollados cerraron con sus índices de retorno total en el entorno del -18%, un resultado históricamente negativo.

El cambio de año se produjo con una cierta mejora en las expectativas. Aún así, 2023 se adivina muy confuso, con un escenario inicial de moderación de inflación y crecimiento débil que, si bien resulta razonable, también parece muy frágil.

A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación, se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia Neta	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
II. Inversiones financieras	28.537	10.927	-94.438	-32.823	-65.901	-21.896
Cartera disponible para la venta	28.537	10.927	-94.438	-32.823	-65.901	-21.896
Instrumentos de patrimonio	4.623	2.933	-1.602	-1.254	3.021	1.679
Valores representativos de deuda	22.829	7.888	-89.394	-31.531	-66.565	-23.643
Fondos de Inversión	1.085	106	-3.443	-38	-2.357	68
Rendimiento global	28.537	10.927	-94.438	-32.823	-65.901	-21.896

Datos en miles de euros

Las ganancias reconocidas en el patrimonio neto han aumentado en 2022 respecto a 2021. Dentro de este epígrafe, los valores representativos de deuda han pasado de 7.888 miles de euros en 2021 a 22.829 miles de euros en 2022. Lo mismo ocurre con las pérdidas reconocidas en el patrimonio, y concretamente en los valores representativos de deuda, que han pasado de 31.531 miles de euros en 2021 a 89.394 miles de euros en 2022.

A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

La Entidad no posee titulizaciones en los dos últimos ejercicios.

A.4. Resultados de otras actividades

A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio la Entidad ha obtenido ingresos y gastos significativos distintos de los producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones:



CLASE 8.ª



009440520

Otras Actividades	2022	2021
Otros Ingresos	2.567	2.538
Ingresos por la administración de fondos de pensiones	2.565	2.536
Resto ingresos	2	2
Otros gastos	1.757	1.798
Gastos derivados de la administración de fondos de pensiones	1.443	1.522
Resto de gastos	314	276

Datos en miles de euros

Los otros ingresos y gastos más significativos corresponden a la actividad de la Entidad por la administración de fondos de pensiones.

A.4.2 Contratos de Arrendamiento

Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

Arrendamientos operativos

La Entidad no posee arrendamientos operativos de ningún tipo.

A.5. Cualquier otra información

El 3 de octubre de 2022, Santalucia S.A. recibió notificación de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de la aprobación a la operación de compraventa del 50% de las compañías Liberbank Vida y Pensiones, Seguros y Reaseguros S.A. (en adelante Liberbank) y CCM VIDA Y PENSIONES. Tras la aprobación por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, el 2 de noviembre de 2022 Santalucia formalizó la compra-venta del 50% de las compañías Liberbank Vida y CCM VIDA Y PENSIONES a Unicaja. Una vez hecho efectivo este acuerdo, las tres Sociedades han iniciado un proceso de fusión por absorción de las compañías Liberbank, CCM VIDA Y PENSIONES y Unicorp Vida, siendo esta última la compañía absorbente.

La fusión ha sido aprobada de conformidad con los términos establecidos en el proyecto común de fusión suscrito y aprobado con fecha 30 de noviembre de 2022 por el Consejo de Administración de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión, utilizando como balances de fusión, a los efectos previstos en el artículo 36.1 de la LME, los cerrados por la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas a 31 de octubre de 2022, siendo los mismos debidamente verificados por sus auditores de cuentas y aprobados el 8 de febrero de 2023 por las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas. Una vez concluido el proceso de fusión, dará lugar a la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque por sucesión universal de la totalidad de sus respectivos patrimonios sociales en favor de la Sociedad Absorbente.

La fusión aprobada queda condicionada, con carácter suspensivo, a la obtención de la preceptiva autorización administrativa de la Ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, de conformidad con lo



CLASE 8.ª



009440521

establecido en el artículo 90 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y en los artículos 109 y 110 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras. La solicitud de la fusión ha sido presentada en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones el día 8 de marzo de 2023.

Excepto por lo mencionado anteriormente, desde el 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de formulación de este informe, no se han producido hechos relevantes adicionales en la Entidad.



CLASE 8.ª



009440522

B. Sistema de gobernanza

B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

El Consejo de Administración es responsable de promover el éxito a largo plazo de la Compañía en beneficio de los accionistas. Esto incluye el velar por que exista un marco de gobierno adecuado. En las siguientes secciones se describe de forma detallada la forma en que se cumple esta responsabilidad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

B.1.1 Sistema de Gobierno

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Consejo de Administración.

- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos.

- Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos

El propósito de la Comisión es proporcionar apoyo al Consejo de Administración de la Sociedad en su visión y responsabilidad sobre los siguientes aspectos:

- La calidad e integridad de la información financiera, es decir los estados financieros intermedios y las cuentas anuales de la Sociedad
- La eficacia de los sistemas de control interno, valoración de los riesgos de negocio, gestión de riesgos y el estado en la resolución de incidencias.
- La eficacia y cumplimiento en la gestión de riesgos de conducta y penales.
- El nivel de cumplimiento de la Sociedad de los requerimientos legales y regulatorios.
- La fijación del apetito de riesgo y su seguimiento.
- Situación de la posición de capital y el requerimiento regulatorio y económico, el ORSA, los estreses a aplicar y el plan de capital.
- Supervisión de las hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones matemáticas bajo Solvencia II.
- La idoneidad e independencia del auditor externo de la Sociedad.
- El desarrollo y funcionamiento de las funciones clave (auditoría interna, cumplimiento, actuarial y riesgos) y del auditor externo.



CLASE 8.ª



009440523

B.1.2. Funciones clave

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Función de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad.

El órgano de administración de la Entidad aprobó en su reunión celebrada el día 7 de julio de 2014 las Políticas de Actuarial, Gestión de Riesgos y Cumplimiento, y en su reunión celebrada el 21 de diciembre de 2015, la Política de Auditoría Interna. Dichas políticas son revisadas anualmente.

Las anteriores políticas consagran la independencia operativa de dichas funciones clave lo cual supone que, en el ejercicio de sus responsabilidades, lo cual supone que, en el ejercicio de sus responsabilidades quedan libres de cualquier influencia, control, incompatibilidad o limitación indebidos o inapropiados. Las funciones clave reportan al Consejo de Administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de sus funciones (la información y asesoramiento se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas). El Consejo de Administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. La información y asesoramiento al Consejo de Administración por parte de las funciones clave se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las funciones clave disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración

No se han producido acuerdos relevantes más allá de lo comentado en el punto A.5 del presente informe.

B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad vigente en 2022 que fue aprobada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre del 2015 y es revisada anualmente.

Dicha Política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, desincentivando la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia, así como los conflictos de interés. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.



CLASE 8.ª



009440524

- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.
- Competitividad, con respecto al mercado.

La Entidad no ha retribuido durante el ejercicio 2022 a ningún miembro del Consejo de Administración en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones.

Las retribuciones abonadas a los miembros del Consejo de Administración durante los ejercicios 2021 y 2022 han sido las siguientes:

CONCEPTO	Real 2022	Real 2021
Retribuciones a corto plazo	6	0
Asignaciones fijas	6	0
Seguros de vida Otros conceptos	0	0

(Datos en miles de euros)

La Sociedad no tiene concedidos en los dos últimos ejercicios anticipos ni créditos a los miembros del personal clave de la dirección, ni ha prestado garantías por cuenta de los mismos.

No existen obligaciones contraídas en los dos últimos ejercicios en materia de pensiones o seguros de Vida respecto a los miembros antiguos ni actuales del personal clave de la dirección.

La Entidad cuenta con un seguro de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo.

Durante los dos últimos ejercicios no se han producido situaciones de conflicto, directo o indirecto, de los administradores o de las personas vinculadas a los mismos con el interés de la Sociedad.

Los administradores de la Sociedad no han realizado durante los dos últimos ejercicios ninguna operación con la propia Sociedad ni con cualquier otra empresa del Grupo ajena al tráfico ordinario de las sociedades ni fuera de las condiciones normales de mercado.

B.1.5 Información adicional

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.



CLASE 8.ª



009440525

B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada y revisada anualmente por el órgano de administración el 3 de diciembre de 2015, que establece los requisitos aplicables al Personal Relevante conforme al siguiente detalle:

- Deberán contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.
- En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán tener:

- De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre Seguros y Mercados Financieros, Estrategias y Modelos de Negocio, Sistema de Gobierno, Análisis Financiero y Actuarial, y Marco Regulatorio.
- De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal Relevante, deberá contar con una acreditada honorabilidad, personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

Procedimiento de designación

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante, deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes. Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.



CLASE 8.ª



009440526

B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia

B.3.1 Marco de gobierno

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1 del presente informe de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de CCM VIDA Y PENSIONES es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos.

En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de CCM VIDA Y PENSIONES cuenta con el soporte de la Comisión de Auditoría y Riesgos en los términos descritos con anterioridad.

La Función de Riesgos se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante MAPFRE ESPAÑA), si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes (en su caso) estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio, y en la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, CCM VIDA Y PENSIONES ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, en línea con los requisitos de Solvencia II. Una de estas políticas es la Política de Gestión de Riesgos que sirve de marco para la Función de Riesgos, a su vez, para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:



CLASE 8.ª



009440527

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Asignan las responsabilidades y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de la Función de Gestión de Riesgos.

En la Política de Apetito de Riesgo (aprobada por el Consejo de Administración, la Entidad establece el nivel de riesgo que está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas). Para garantizar el cumplimiento de dichos límites el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los órganos de gobierno de CCM VIDA Y PENSIONES reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución, supere los límites de riesgo establecidos.
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos.
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación, se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo:



CLASE 8.ª



009440528

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
Riesgo de suscripción Agrupa para Vida los riesgos de: -Longevidad -Mortalidad -Morbilidad -Revisión -Gastos -Caída -Catastrófico - Mitigación del Reaseguro Agrupa para no vida los riesgos de: - Riesgo de primas - Riesgo de reserva - Riesgo catastrófico - Mitigación del Reaseguro	<p>Fórmula estándar</p>	<p>Trimestral</p>
Riesgos de mercado Incluye los riesgos siguientes: - Tipo de interés - Acciones - Inmuebles - Diferencial - Concentración - Divisa	<p>Fórmula estándar</p>	<p>Trimestral</p>
Riesgo de crédito Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores en los siguientes doce meses	<p>Fórmula estándar</p> <p>Seguimiento de indicadores de riesgo de crédito</p>	<p>Trimestral</p> <p>Trimestral</p>
Riesgo operacional Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)	<p>Fórmula estándar</p> <p>Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (RiskM@p)</p> <p>Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional</p>	<p>Trimestral</p> <p>Anual</p> <p>Continuo</p>
Riesgo de liquidez Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.	<p>Posición de liquidez,</p> <p>Indicadores de liquidez,</p>	<p>Trimestral</p> <p>Trimestral</p>
Riesgo de Incumplimiento Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y regulaciones, y requerimientos administrativos aplicables.	<p>Seguimiento y registro de los eventos significativos,</p>	<p>Anual</p>
Riesgos estratégicos y de gobierno corporativo Incluye los riesgos de: - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo - Estructura organizativa - Alianzas, fusiones y adquisiciones - Competencia en el mercado	<p>A través de políticas corporativas alineados con los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE,</p>	<p>Continuo</p>



CLASE 8.ª



009440529

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés, *Own Risk and Solvency Assessment*), está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos. La misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad, durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta, y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Adicionalmente, la Dirección de Riesgos coordina todos los años la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe anual que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración, y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurrieran acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica, forma parte integrante de la estrategia de negocio y es tenida en cuenta en las decisiones estratégicas garantizando el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia. Con este fin, en el proceso ORSA: i) se consideran los resultados de los procedimientos de identificación de riesgos materiales y emergentes, y de control de riesgos; y ii) se desarrollan las proyecciones de las necesidades globales de solvencia y las pruebas de resistencia o "stress tests" que pueden suponer un riesgo para la consecución de los objetivos estratégicos o de solvencia de la Entidad. La Dirección de Riesgos coordina las pruebas de resistencia para comprobar el nivel de pérdidas procedentes de los riesgos a los que pueda estar expuesto el Grupo, sin perjuicio de que la Función de Riesgos ejecute las pruebas de resistencia que considere oportunas para su negocio.

Asimismo, desde la Función de Riesgos se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad del reparto de dividendos, con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de Solvencia Requerido. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo teniendo en cuenta la configuración de las diferentes casuísticas de cálculo de las provisiones de seguros de vida de la compañía que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.



CLASE 8.ª



009440530

- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La Función de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones en la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1. Control Interno

La implantación del Sistema de Control Interno se ha basado en la aplicación amplia y exhaustiva del estándar COSO^[1], según el cual existe una relación directa entre los objetivos que la entidad desea lograr, los componentes del sistema de control interno (que representan lo que la organización necesita para lograr los objetivos), y su estructura organizacional (unidades operativas, entidades legales, etc.).

El control interno involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- **Objetivos operativos:** eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- **Objetivos de información:** confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- **Objetivos de cumplimiento:** cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan, como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables

^[1] Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission



CLASE 8.ª



009440531

de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.

2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de Gestión de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno, y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Directivos y órganos de gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno se integra y organiza en torno a cinco componentes: Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Supervisión y consta de tareas y acciones que están presentes en todas las actividades de la organización, encontrándose plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

B.4.2. Función de Cumplimiento

La Función de Cumplimiento se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Función de Cumplimiento ha tenido como objetivo que la Entidad operase dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asumió la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afectasen a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realizó, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura organizativa de la Función de Cumplimiento se estableció atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectaban, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, llevando a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo.

La Política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, fue aprobada por última vez por el órgano de administración el 30 de noviembre de 2020 y cumplió la obligación de revisión anual en periodos anteriores. Durante el periodo de referencia, no se han introducido cambios en la política.

La política recogía detalladamente el alcance de la función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos.



CLASE 8.ª



009440532

B.5. Función de Auditoría Interna

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de gestión de riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A. a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, de la Presidencia de éste. La Dirección de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen (funcional y jerárquicamente) del Director General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

Durante el ejercicio 2022, la Función de Auditoría Interna se ha encontrado externalizada en MAPFRE ESPAÑA, existiendo un responsable del seguimiento de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de Auditoría Interna, aprobada y actualizada por el Consejo de Administración, establece la misión, funciones y atribuciones del Área de Auditoría Interna, así como los principios en los que se fundamenta su estructura.

La Política y el Estatuto se revisa al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de gobierno correspondientes.

Actualmente, la compañía sigue trabajando en base a la política aprobada por el anterior grupo, y durante el ejercicio 2023, se adaptará atendiendo a la situación de migración en cada momento.

Tras la incorporación de la compañía al Grupo Santalucía, se ha estado trabajando en la transferencia de toda la información y de las responsabilidades a Santalucía Servicios Compartidos AIE, quién prestará los servicios anteriormente descritos atendiendo a la proporcionalidad y situación de migración de la compañía en cada momento. Actualmente el único servicio que se ha prestado es el de creación y secretariado de una nueva Comisión de Auditoría y Gestión de Riesgos integrada por tres consejeros no ejecutivos, siendo dos de ellos consejeros independientes.

B.6. Función Actuarial

El Área Actuarial es responsable de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y, las Provisiones técnicas. Adicionalmente, participa en la modelización y supervisión del riesgo de suscripción en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la Función de Riesgos.

El responsable de la Dirección Actuarial de CCM VIDA Y PENSIONES, nombrada por el Consejo de Administración, es la máxima responsable de la Función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio para, entre otras, realizar todas las tareas definidas en la regulación aplicable de Solvencia II.



CLASE 8.ª



009440533

B.7. Externalización

Desde el 3 de diciembre de 2015, la Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada y revisada anualmente por su órgano de administración. En esta Política, se establecen los principios generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

Asimismo, con fecha 16 de junio de 2021, el Consejo de Administración de la Entidad aprobó la Política de Externalización en la nube, complementaria de la anterior.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha de efecto 1 de enero de 2016 acordó externalizar la Función de Riesgos y la Función de Cumplimiento de la sociedad en la entidad MAPFRE ESPAÑA. Así mismo la Entidad solicitó el 26 de septiembre de 2019 externalizar la función de Auditoría interna en MAPFRE ESPAÑA, siendo aprobada dicha externalización el 18 de octubre de 2019.

Asimismo, la Entidad acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A., entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros, con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el responsable del seguimiento de las funciones de riesgos, de cumplimiento, de Auditoría Interna y de la actividad crítica de Inversión de Activos y Gestión de Carteras de Inversión externalizadas informa anualmente al Consejo sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas conforme a la normativa interna de la Entidad que regula la funciones fundamentales y la actividad crítica externalizadas.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las funciones y/o actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

B.8. Cualquier otra información

No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.



CLASE 8.ª



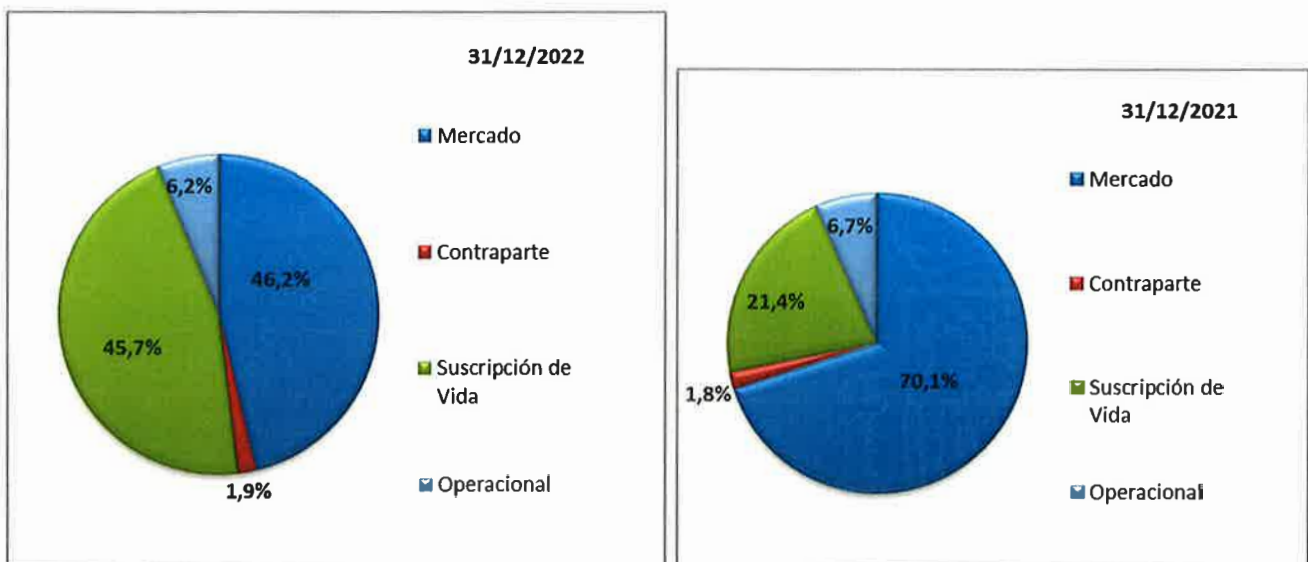
009440534

C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar, cálculo que se explica en el apartado E.2 del presente informe. Este SCR, total, y para las principales categorías de riesgos se considera una buena medida de la exposición al riesgo al reconocer la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativa, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2022 y 2021, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos. Se puede encontrar más información sobre el cálculo del SCR en el apartado E.2.:



Como puede observarse en 2022 los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son en primer lugar el riesgo de mercado, debido al importante volumen de la cartera de activos y pasivos que posee la Entidad, en segundo lugar, el riesgo de suscripción de Vida, que aumenta considerablemente motivado principalmente por un aumento del SCR de caídas, seguido del riesgo operacional y el de contraparte. Los dos principales riesgos (mercado y suscripción Vida) suponen el 91,9% del SCR total.

En el ejercicio 2022 han aumentado su participación relativa los riesgos de suscripción de Vida y Contraparte, mientras que los riesgos de mercado y operacional han disminuido su participación relativa. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2022 no se han producido cambios significativos.



CLASE 8.ª



009440535

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son el riesgo de Conflicto de Ucrania-Rusia, el de pandemia de coronavirus, el de ciberseguridad, y el de sostenibilidad y cambio climático.

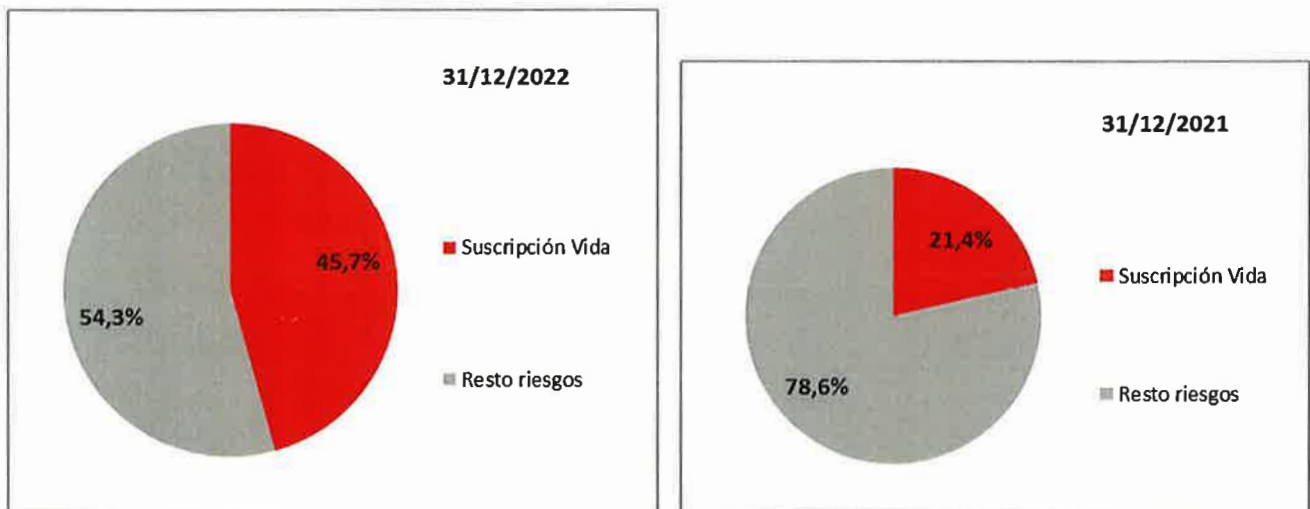
A continuación, se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

C.1. Riesgo de Suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2022 supone un 45,7% de los módulos de riesgos incluidos en el SCR, cuyo detalle y la variación respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción, a través de las siguientes medidas:

- Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos: la Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.
- Fijación de una prima suficiente: la suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.



CLASE 8.ª



009440536

- Dotación adecuada de las provisiones técnicas: la adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.
- Utilización del reaseguro: la Entidad es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más adecuado teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo. La Entidad, determina sus necesidades de reaseguro y las comunica a MAPFRE RE, para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2021, la Entidad había cedido en reaseguro el 6,4% de sus primas según cuentas anuales y el 0,2% de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual, se revisan y actualizan si procede, los procedimientos de gestión del reaseguro.

Destacar que el responsable actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

Concentración

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación, esto también se ve facilitado por la compra de reaseguro de forma individual.

Además, la Entidad excluye de cobertura con carácter general los riesgos de alcance potencial masivo:

- Riesgos excluidos de cobertura del Consorcio de Compensación de Seguros, tanto los derivados de catástrofes naturales como los causados por el hombre (los de origen nuclear, los derivados de guerra, del uso de armas atómicas, químicas o bacteriológicas o de actuaciones tumultuarias).
- Los efectos de las pandemias.

Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.



CLASE 8.^a



009440537

C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Exposición

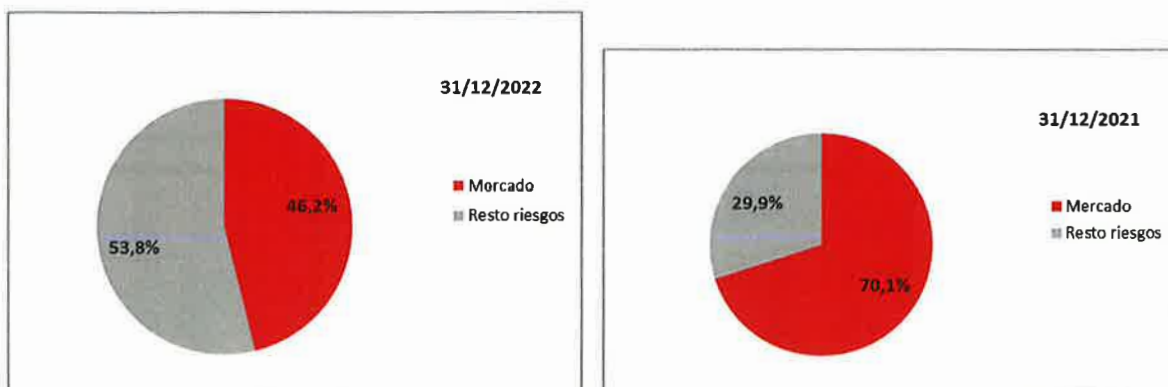
A continuación, se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

Inversiones	Inversiones 31/12/2022	(%) Inversiones	Inversiones 31/12/2021	(%) Inversiones
Inversiones inmobiliarias	0	0,0%	0	0,0%
Inversiones financieras	595.698	100,0%	728.400	100,0%
Renta Fija	547.201	91,9%	669.029	91,8%
Renta Variable	10.378	1,7%	16.534	2,3%
Organismos de inversión colectiva	38.119	6,4%	5.156	0,7%
Participaciones en empresas vinculadas	0	0,0%	37.681	5,2%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0	0,0%	0	0,0%
Derivados	0	0,0%	0	0,0%
Otras inversiones	0	0,0%	0	0,0%
Total	595.698	100,0%	728.400	100,0%

Datos en miles de euros

Destacar que a 31 de diciembre de 2022 un 87,2% de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 89,7% a deuda pública soberana (83,9% a deuda soberana de España).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2022 supone un 46,2% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:





CLASE 8.^a



009440538

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una gestión prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia, ii) la congruencia monetaria entre activos y pasivos y iii) el establecimiento de límites por exposición, tanto genéricos como específicos (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se distingue entre cuatro tipos de carteras:

- Inmunizadas: carteras que buscan una inmunización estricta de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros.
- Unit-linked: carteras que cubren pólizas de *unit-linked*.
- Gestión activa condicionada: carteras que persiguen superar la rentabilidad comprometida y obtener una mayor rentabilidad para los asegurados dentro de los parámetros de prudencia, como las carteras con participación en beneficios, no incluidas dentro de las carteras inmunizadas.
- Gestión libre: carteras en las que se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo.

En el primer caso, las carteras inmunizadas reducen el riesgo de tipo de interés a través del ajuste por casamiento, aplicando técnicas de inmunización basadas en el casamiento de flujos o de duraciones.

En el segundo, las carteras que cubren las pólizas de *unit-linked* están integradas por los instrumentos financieros cuyo riesgo asumen los asegurados.

En el resto se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.
- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos,



CLASE 8.ª



009440539

permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.

- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

Concentración

La mayor concentración de las inversiones es a la deuda pública española.

C.3. Riesgo de Crédito

Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
 - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (SWAPS) y el efectivo en bancos.
 - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

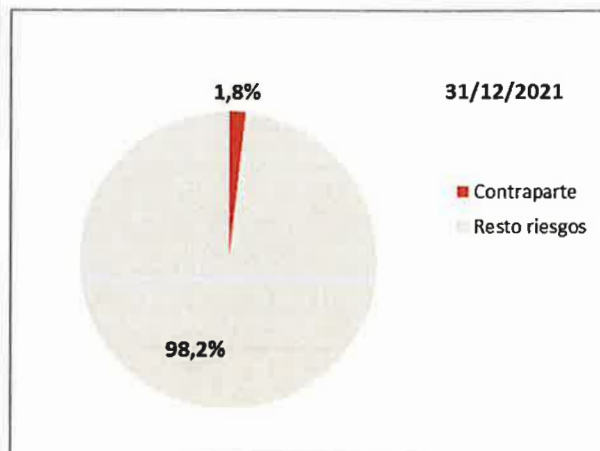
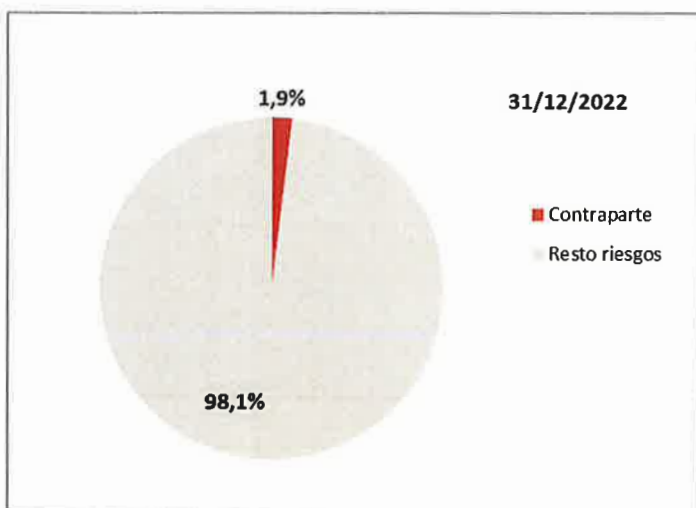
Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2022 supone un 1,9% de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:

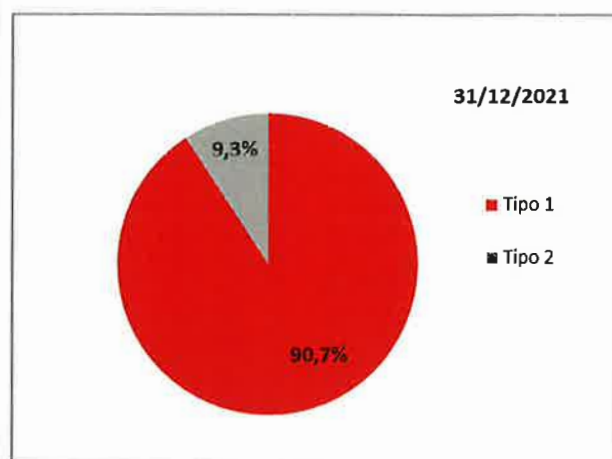
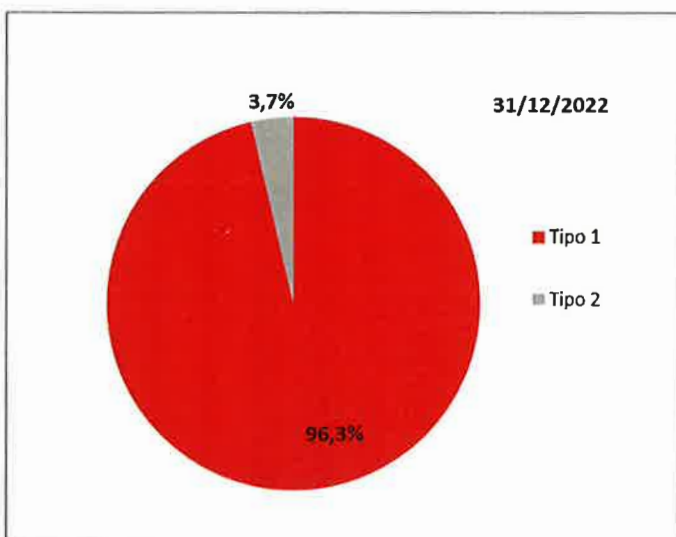


009440540

CLASE 8.^a



Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando con carácter general con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a "Alto" (nivel de calidad crediticia 2



CLASE 8.^a



009440541

Los principios básicos de obligado cumplimiento, que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo, son la optimización de condiciones y del consumo de capital, la solvencia de las contrapartes, la transferibilidad efectiva del riesgo y la adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en MAPFRE RE, compañía reaseguradora perteneciente al Grupo MAPFRE, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores.

C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

Exposición

La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta las entradas y salidas esperadas de flujos de caja y la estrategia de inversión prudente recogida en la Política de Inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos.

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, a 31 de diciembre de 2022 el saldo en cuentas anuales en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 4.987 miles de euros (5.815 miles de euros en el año anterior), equivalente al 0,83% del total de inversiones financieras y tesorería.

Por otra parte, y en lo que respecta a los seguros de Vida y Ahorro, la política de inversión aplicada de casamiento de vencimientos de las inversiones con las obligaciones contraídas en los contratos de seguros reduce el riesgo de liquidez a largo plazo.



CLASE 8.^a



009440542

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez. La Entidad confía en que su posición de liquidez le permitirá soportar las presiones de liquidez que pueden presentarse en los próximos meses.

Finalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de elevada calidad crediticia.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

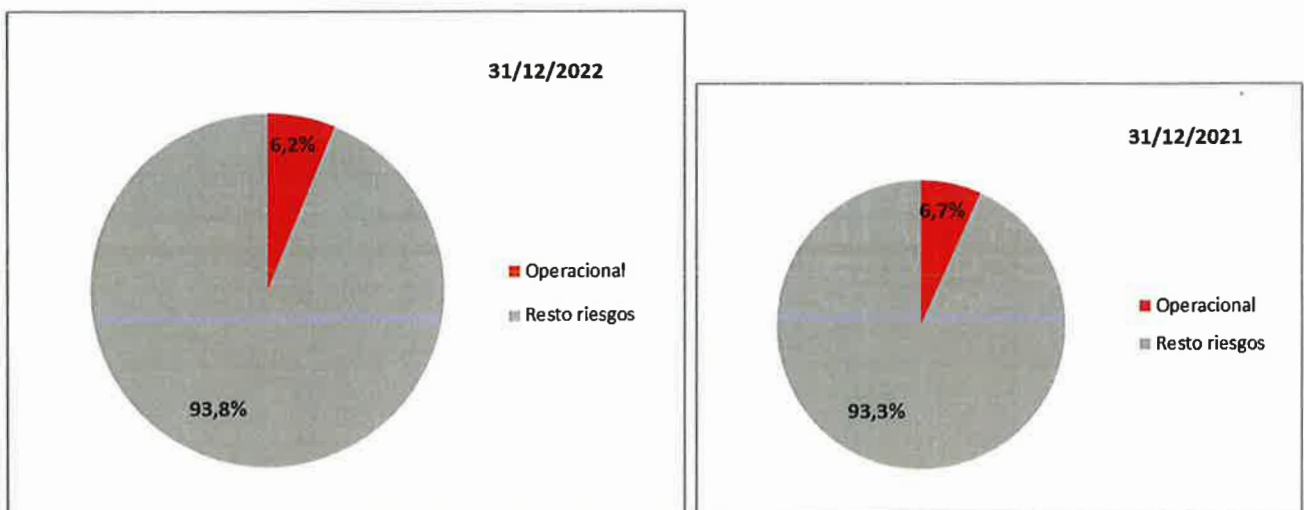
En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2022, el importe de estos beneficios esperados era 8.004 de miles de euros, neto de reaseguro.

C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2022 supone un 6,2% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior.





CLASE 8.ª



009440543

Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

En la evaluación de riesgos y controles desarrollada en el ejercicio 2022, se ha observado que, para todos los tipos de riesgos analizados, tanto el indicador criticidad como el indicador suficiencia de los controles se ha situado dentro de los niveles aceptables establecidos.

Adicionalmente, la Entidad ha implementado el procedimiento de reporte y registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento mediante el cual los empleados de la primera línea de defensa informan a la Dirección de Riesgos sobre los eventos o incidentes de riesgo operacional ocurridos en la Entidad.

Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.

C.6. Otros riesgos significativos

C.6.1 Conflicto de Ucrania – Rusia

Los principales efectos han sido un incremento significativo de la inflación, incremento de tipos de interés, un ligero incremento de las primas de riesgo y reducción del valor de mercado de la renta variable. No obstante, la situación de solvencia sigue siendo muy sólida.

C.6.2 Pandemia de coronavirus (COVID-19)

A fecha de emisión de este informe las restricciones han desaparecido en todo el mundo, incluida China. Los efectos financieros de la pandemia han sido agravados por el conflicto Ucrania – Rusia.

C.6.3 Riesgo de ciberseguridad

Tanto el actual como el futuro prestador de servicios tienen un sólido marco para limitar este riesgo.



CLASE 8.^a



009440544

C.6.4 Riesgo de sostenibilidad y cambio climático

El grupo al que pertenece la entidad ha desarrollado un sólido plan de adaptación a la normativa de sostenibilidad.

C.7. Cualquier otra información

C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse las siguientes:

- Tipos de interés (subida y bajada).
- UFR – Ultimate Forward Rate² (disminución).
- Divisa (apreciación del euro).
- Valoración de la renta variable (disminución).
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento).

A continuación, se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

	31/12/2022	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	408,6%	
RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos	396,8%	-11,87 p.p
RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos	418,1%	9,46 p.p
RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,40%	407,7%	-0,99 p.p
RS en caso de apreciación del euro en un 10%	413,0%	4,37 p.p
RS en caso de caída de la renta variable del 25%	434,7%	26,07 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos	411,6%	2,94 p.p
RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos	398,7%	-9,95 p.p

p.p.puntos porcentuales

Asimismo, se ha calculado la sensibilidad del ratio de solvencia³ a determinadas variables del negocio de Vida:

² El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado. El UFR que se ha utilizado en los cálculos de solvencia a 31/12/2022 es 3,45%.

³ Solo se ha calculado el efecto en los Fondos propios admisibles, no en el SCR.



CLASE 8.ª



009440545

	31/12/2022	Variación en puntos porcentuales
Ratio de Solvencia (RS)	408,6%	-
RS en caso de incremento del 5% del ratio de mortalidad (productos sin riesgo de longevidad)	407,7%	-0,9 p.p.
RS en caso de descenso del 5% del ratio de mortalidad (solo productos con riesgo de longevidad)	405,8%	-2,9 p.p.
RS en caso de incremento del 5% del ratio de invalidez	408,6%	-0,1 p.p.
RS en caso de incremento del 10% en gastos	406,2%	-2,4 p.p.
RS en caso de incremento del 10% en caídas	404,3%	-4,4 p.p.

p.p.puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer a una fecha determinada una situación de partida referida al balance económico, Capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que las variables más relevantes a efectos del Ratio de solvencia de la Entidad son:

- RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos
- RS en caso de caída de la renta variable del 25%

Asimismo, se realizan análisis de sensibilidad del ratio de solvencia por la no aplicación de las medidas transitorias de acciones, y por la no aplicación de los ajustes por casamiento y volatilidad. La técnica del casamiento es una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés.

A 31 de diciembre de 2022 los impactos acumulados de las medidas transitorias y de los ajustes aplicados para el cálculo del ratio de solvencia son:

Ratio de solvencia 31/12/2022	408,6%
Impacto de transitoria de acciones	-0,47 p.p.
Total ratio sin medidas transitorias	408,2%

Ratio de solvencia 31/12/2022	408,6%
Impacto de ajuste por casamiento	24,24 p.p.
Impacto de ajuste por volatilidad	-0,73 p.p.
Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad	432,2%

p.p.: puntos porcentuales



CLASE 8.^a



009440546

C.7.2. Otras cuestiones

Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.



CLASE 8.^a



009440547

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2022 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de "Valor contable", al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de "Valor contable".



009440548

CLASE 8.ª

Activos (*)	Valor Solvencia II 2022	Valor Contable 2022
Fondo de comercio		0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		211
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	11.634	9.753
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	531	521
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	595.698	595.698
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	0	0
Acciones	10.378	10.378
Acciones - cotizadas	10.377	0
Acciones - no cotizadas	1	0
Bonos	547.201	547.201
Bonos Públicos	427.790	427.790
Bonos de empresa	53.714	53.714
Bonos estructurados	65.698	65.698
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	38.119	38.119
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	0	0
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Importes recuperables de reaseguros de:	1.141	1.231
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	0	0
No Vida, excluida enfermedad	0	
Enfermedad similar a No Vida	0	
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	1.141	1.231
Enfermedad similar a Vida	0	
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	1.141	
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	214	1.028
Créditos a cobrar de reaseguro	1.012	1.012
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	405	405
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios	0	0
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.987	4.987
Otros activos, no consignados en otras partidas	0	0
TOTAL ACTIVO	615.622	614.846

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

A continuación, se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2022. La valoración



CLASE 8.^a



009440549

correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2022.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

Activos por impuestos diferidos

De acuerdo con la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos por un valor contable de 9.753 miles de euros en 2022, mientras que en el balance económico de Solvencia II el importe es de 11.634 miles de euros.

Contablemente los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

La diferencia entre el "Valor de Solvencia II" y el "Valor Contable" de los activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Activos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	53
Provisiones No Vida	22
Margen de riesgo	1.602
Pago Fraccionado ya incluido en la BEL	203
Subtotal	1.881

Datos en miles de euros

Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13: "Medición del Valor Razonable".



CLASE 8.ª



009440550

Así la NIIF 13 define valor razonable como “el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración”. En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo, o en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso empleando técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas; el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora, o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables); y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos están disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones en las que existen diferencias de valoración:

Importes recuperables de reaseguro

En el balance económico de Solvencia II el cálculo de los Importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las Provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las Provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las Recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo respecto a las Provisiones técnicas.



CLASE 8.^a



009440551

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las Provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA, las Provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, en el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, *Best Estimate of Liabilities*) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de "Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios".

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de pólizas con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la Provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

D.2. Provisiones técnicas

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo "Provisiones Solvencia II"), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2022 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras que define los criterios a aplicar a estos efectos.

Cabe destacar que la Entidad opera tanto en el ramo de Vida como en ramos de No Vida.



CLASE 8.ª



009440552

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2022	Valor Contable 2022
Provisiones técnicas - No Vida	0	1
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	-1	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de inversión)	487.619	541.841
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	487.619	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	481.210	
Margen de riesgo (MR)	6.409	
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	0	0
PT calculadas como un todo	0	
Mejor estimación (ME)	0	
Margen de riesgo (MR)	0	
Otras provisiones técnicas		0
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS	487.619	541.842

Datos en miles de euros

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

Mejor estimación

El cálculo de la mejor estimación de Vida bajo Solvencia II tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias en los diferentes momentos del tiempo para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo, (incluyéndose tanto los contratos en vigor como las renovaciones tácitas) teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

El tipo de interés utilizado para la determinación de las provisiones contables se determina en función del tipo garantizado en el contrato y del tipo máximo de descuento financiero existente bajo regulación local. Actualmente, el tipo de interés de descuento de las provisiones bajo normativa contable es en general superior a la estructura temporal de los tipos de interés sin riesgo, lo que produce que la mejor estimación bajo Solvencia



CLASE 8.ª



009440553

El aumento significativamente respecto a la calculada bajo normativa contable (siendo los productos con garantías a largo plazo los que se ven más afectados).

En el balance contable se incluyen, como concepto de pasivo separado del epígrafe de provisiones técnicas, los ajustes por asimetrías de valoración. Estos ajustes corrigen el desequilibrio que se produce por la aplicación de estos tipos de descuento, de forma que la suma de las Provisiones Técnicas más los ajustes por asimetrías dan una cifra mucho más próxima, y en general superior a las provisiones de Solvencia II. El importe de dichas asimetrías asciende a 4.359 miles de euros en 2022. En el cuadro que se adjunta a continuación se incluyen en la columna del "Valor Contable" dichas asimetrías y un "Total" que tiene en cuenta dicho importe:

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II	Valor Contable
Provisiones técnicas - Vida	487.619	537.482
Provisiones técnicas - No Vida	0	1
Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión	0	0
Asimetrías contables	0	4.359
TOTAL	487.619	541.842

Datos en miles de euros

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para los negocios de Vida se calculan de forma separada, póliza a póliza, excepto cuando por razones operativas, se realizan proyecciones a partir de agrupaciones de pólizas homogéneas o *model points* en la medida que dicho procedimiento no desvirtúe los resultados obtenidos.

En determinadas circunstancias, la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minorra el valor de sus Provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan en la siguiente sección. Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las provisiones técnicas contables de Vida se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica salvo cuando la hipótesis realista da lugar a una provisión más alta que la base técnica original, la norma contable obliga a dotar una provisión adicional, sin que se permita realizar compensaciones entre los posibles excesos y defectos de diferentes productos. El impacto en los resultados dependerá del margen (mayor o menor) que tenga la tarificación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación bajo Solvencia II respecto al valor de la provisión técnica contable bajo normativa contable cuanto más margen exista.

Opciones y garantías

En aquellos negocios y productos que corresponde se incluye en la mejor estimación el valor de las opciones y garantías financieras implícitas. En algunos productos, especialmente los que tienen cláusulas de participación en el beneficio financiero y un rendimiento mínimo garantizado se da una situación análoga a la



CLASE 8.^a



009440554

que se produce en las opciones financieras de tipo "put". Estas opciones son instrumentos financieros derivados que permiten, a cambio de un determinado coste fijo, poder beneficiarse de las subidas del activo subyacente sin riesgo de pérdidas en caso de bajadas. La teoría sobre la valoración de las opciones financieras incluye la distinción entre su valor intrínseco y su valor temporal (también llamado en ocasiones valor extrínseco) y existen métodos de valoración deterministas (por ejemplo, la ecuación de *Black-Scholes*) y estocásticos (métodos de Montecarlo). La valoración de estos compromisos sigue los mismos principios teóricos y, dado que sus flujos probables son más complejos que los de un derivado financiero, se han utilizado métodos estocásticos. Los escenarios económicos utilizados se han calibrado en base a precios de mercado suficientemente contrastados y líquidos (principalmente de *swaptions* y de opciones sobre índices bursátiles).

La mejor estimación incluye, cuando corresponde, la valoración de las participaciones en beneficios discretos futuras que se espera realizar, estén o no las mismas contractualmente garantizadas o reguladas. Este valor razonable se calcula por separado del resto de flujos de la mejor estimación.

Límites del contrato

Tal y como se describe en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. Estos se corresponden en general con la duración total pactada contractualmente, salvo para los productos anuales renovables, que se dan en Vida Riesgo y Accidentes, en los que actualmente no se consideran las renovaciones futuras, salvo en el caso de las renovaciones tácitas de los siguientes dos meses.

En las Provisiones contables los límites coinciden con los de Solvencia, con la única salvedad de que en los productos anuales renovables se considera únicamente la anualidad de seguro en curso y no se incluye ninguna renovación futura, tampoco las tácitas.

En conclusión, en la actualidad los dos criterios son prácticamente coincidentes.

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, formarán parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que tiene el derecho unilateral a:
 - Cancelar el contrato.
 - Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
 - Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas, salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando el contrato:
 - No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al asegurado.



CLASE 8.^a



009440555

- No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6% fijada por la normativa de Solvencia II.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la "mejor estimación" de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes al nivel 1 (se estiman los subriesgos de suscripción y contraparte futuros) y nivel 2 (la estimación se realiza de forma proporcional a las provisiones técnicas proyectadas de los productos más relevantes para cada subriesgo).

Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II dependiendo de la materialidad y de las características de los riesgos subyacentes son:

- Técnicas deterministas. Consiste en calcular la mejor estimación proyectando un solo escenario que incorpora un conjunto fijo de hipótesis. La incertidumbre se capta mediante la metodología de derivación de hipótesis.
- Técnicas de simulación o estocástica. Se aplica a negocios donde una valoración determinista no recoge adecuadamente el carácter aleatorio de las obligaciones futuras. Estas técnicas a través de la simulación de un gran número de escenarios intentan captar el comportamiento de una o más variables aleatorias.
- Otras técnicas. En función de las características de los riesgos subyacentes es posible el uso de técnicas más analíticas basadas en simplificaciones o aproximaciones.



CLASE 8.ª



009440556

Para llevar a cabo la ejecución de dichas metodologías se realizan cálculos del valor actual esperado póliza a póliza. No obstante, en algunos casos y cuando no ha sido práctico el cálculo póliza a póliza, se han llevado a cabo cálculos de forma agregada (o *model points*), comprobándose que dicho cálculo no desvirtúa los resultados.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:
 - Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
 - Tipos de cambio.
 - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
 - Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos en cartera.
 - Caídas de cartera y rescates.
 - Mortalidad y longevidad.
 - Invalidez y otros riesgos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las Provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una Función Actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas

El valor de las Provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.



CLASE 8.^a



009440557

- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas. Sin embargo, la experiencia real futura es probable que difiera y afecta a las valoraciones de Solvencia II.

Hipótesis biométricas

De acuerdo con el apartado E de la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la DGSFP sobre a las buenas prácticas en materia de información a terceros y a la autoridad supervisora en lo relativo a las tablas biométricas, a continuación, se muestra la información indicada en los subapartados b) d) e) y f) de dicha Resolución:

b) Comparación entre el valor de las provisiones técnicas basadas en las tablas biométricas utilizadas para el cálculo de la prima y el valor de las provisiones técnicas obtenido mediante tablas realistas, dentro de la información de la Memoria de las cuentas anuales y del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.

Las provisiones técnicas contables en general se calculan con las tablas biométricas utilizadas para el cálculo de la prima, a menos que la experiencia de la entidad revele que existe una insuficiencia.

En el caso de CCMVYP esta situación se produce en determinados contratos de rentas vitalicias suscritos hace muchos años, donde el progresivo aumento de la esperanza de vida ha provocado que las tablas originales resulten a día de hoy insuficientes. La dotación adicional necesaria por este motivo, a 31-12-2022 es de 4,30 millones de euros (un 0,79% de las provisiones contables totales de la entidad).

Las provisiones de solvencia se calculan en todos los casos con hipótesis biométricas realistas basadas en la experiencia de la propia entidad. Estas hipótesis tienen un efecto significativo en las provisiones principalmente en el caso del negocio de rentas vitalicias. En el negocio de Vida Riesgo, aunque existe un componente biométrico muy importante, el efecto en las provisiones es reducido debido a que la duración es muy corta (ver el apartado anterior de límites del contrato). La diferencia entre las provisiones contables (incluyendo asimetrías) y las provisiones de solvencia, en el negocio de rentas vitalicias, es de un 13,9% a 31-12-2022.

d) Información sobre el impacto de los recargos técnicos, por ejemplo, mediante la comparación entre el valor de las provisiones técnicas basadas en tablas biométricas de primer orden y el valor de las provisiones técnicas basadas en tablas biométricas de segundo orden, dentro del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.

Cuando se utilizan tablas de experiencia propia para el cálculo de provisiones contables, la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la DGSFP establece que deben incorporarse recargos técnicos sobre las tasas originales de experiencia (o tablas de segundo orden) para llegar a las tasas que se utilicen en las provisiones contables (tablas de primer orden).



CLASE 8.^a



009440558

Como se ha indicado en el apartado b) anterior, en las provisiones contables solo se utilizan tablas diferentes de las de la prima en los casos en los que existe insuficiencia.

Como se ha indicado en el apartado b) anterior, esta situación se produce en los contratos antiguos de rentas. La entidad ha optado por utilizar en estos casos la tabla de mortalidad sectorial publicada en la Resolución de la DGSFP. Por tanto, no se están utilizando en ningún caso tablas de experiencia propia para el cálculo de provisiones contables.

e) Información sobre la suficiencia o insuficiencia de las hipótesis biométricas a la vista de la experiencia acumulada en los términos señalados en el artículo 34.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, dentro de la información de la Memoria de las cuentas anuales y del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.

Como se ha indicado en el apartado b) anterior, la situación de insuficiencia de las hipótesis biométricas originales se produce únicamente en los contratos antiguos de rentas. En estos contratos se está haciendo uso de la posibilidad de adaptación progresiva en 4 años prevista en la Resolución. A 31-12-2022 ya se ha incorporado en la provisión contable la mitad de la diferencia, por lo que el importe pendiente de dotar es 0,38 millones de euros (un 0,071% de las provisiones contables totales de la entidad).

f) Cambios de valor de las provisiones técnicas derivados de cambios en las hipótesis biométricas aplicadas en su validación, dentro de la información de la Memoria de las cuentas anuales y del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.

La revisión, validación y recalibración de las hipótesis biométricas es un proceso continuo dentro de la entidad. Como se ha indicado en los apartados anteriores, las provisiones de solvencia se calculan siempre con las hipótesis realistas actualizadas, mientras que en las provisiones contables solo se cambian las hipótesis en caso de detectarse una insuficiencia.

En las provisiones de solvencia de 31-12-2022 el efecto del cambio de las hipótesis biométricas respecto a las utilizadas el año anterior ha sido de -0,96 millones de euros (un -0,20% de las provisiones totales de la entidad). En las provisiones contables a 31-12-2022 no ha habido ningún cambio respecto a las hipótesis del año anterior.

D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad no solicitó la aplicación de medidas transitorias en el cálculo de provisiones técnicas.

El cálculo de la solvencia de la Entidad bajo Solvencia II con fecha de referencia 31 de diciembre de 2022 se ha efectuado considerándose en algún negocio específico los ajustes por casamiento y el ajuste por volatilidad.

A continuación, se ofrece información cuantitativa relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo:



CLASE 8.^a



009440559

	Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero	Importe sin medidas de garantías a largo plazo ni medidas transitorias
Provisiones técnicas	487.619	2.933	2.362	492.914
Fondos propios básicos	101.026	-2.200	-1.772	97.054
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	101.026	-2.200	-1.772	97.054
Capital de solvencia obligatorio	24.722	-495	-1.769	22.458
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	101.026	-2.200	-1.772	97.054
Capital mínimo obligatorio	11.126	-223	-796	10.106

Datos en miles de euros

En el cuadro anterior se han eliminado aquellas columnas cuyo valor es nulo.

D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por casamiento a la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo, previa aprobación de su autoridad de supervisión y siempre que se reúnan determinadas condiciones.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste para una parte del negocio de ahorro, una vez obtenida la pertinente autorización del Organismo Supervisor cumpliendo a 31 de diciembre de 2022 con los requisitos necesarios para poder aplicar dicho ajuste.

El incumplimiento de los requisitos asociados a la aplicación de dicho ajuste conllevaría la no aplicación del ajuste por casamiento y generaría un incremento en la valoración de las provisiones técnicas de Solvencia II de 2.362 miles de euros y una disminución del Capital de Solvencia Obligatorio de 1.769 miles de euros.

D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por volatilidad de la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por volatilidad, para aquella parte de los compromisos de seguros a los que no se ha aplicado el ajuste por casamiento anteriormente referido. El ajuste por volatilidad del Euro a 31 de diciembre de 2022 para la duración media de las obligaciones es de 19 puntos básicos. La no aplicación del ajuste por volatilidad tendría un impacto en las Provisiones técnicas de Solvencia II, aumentándolas en 2.933 miles de euros.

D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado la estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

D.2.2.d. Deducción transitoria sobre provisiones técnicas

La Entidad no ha utilizado la deducción transitoria sobre provisiones técnicas.



CLASE 8.^a



009440560

D.2.3. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las demás hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas.

D.3. Otros pasivos

A continuación, se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2022. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2022:

Otros pasivos (*)	Valor Solvencia II 2022	Valor Contable 2022
Total provisiones técnicas	487.619	541.842
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	119	119
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradoras	688	688
Pasivos por impuestos diferidos	22.560	7.400
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	660	660
Cuentas a pagar de reaseguros	0	0
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	1.264	1.264
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	0
TOTAL PASIVO	512.910	551.972
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	102.712	62.873

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02



CLASE 8.ª



009440561

Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un "Valor de Solvencia II" de 22.560 miles de euros y un "Valor Contable" de 7.400 miles de euros en 2022.

La diferencia entre el "Valor de Solvencia II" y el "Valor Contable" de los pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia	Importe
Inmuebles propio Uso	3
Provisiones Vida	15.157
Subtotal	15.160

Datos en miles de euros

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Entidad no posee activos significativos para los que haya utilizado métodos alternativos de valoración y no utiliza estos métodos en la valoración en sus pasivos.

D.5. Cualquier otra información

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

D.6. Anexos

A) Activos

Información cuantitativa de Activos a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:



009440562

CLASE 8.ª

Activo (*)	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2022	2021
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	11.634	16.755
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	531	536
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	595.698	728.400
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	0	39.333
Acciones	10.378	16.534
Acciones — cotizadas	10.377	16.534
Acciones — no cotizadas	1	0
Bonos	547.201	669.029
Bonos públicos	427.790	517.824
Bonos de empresa	53.714	65.209
Bonos estructurados	65.698	85.996
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	38.119	3.504
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0	0
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	27.922
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	329
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	329
Importes recuperables de reaseguros de:	1.141	1.577
No Vida y enfermedad similar a No Vida	0	0
No Vida, excluida enfermedad	0	0
Enfermedad similar a No Vida	0	0
Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	1.141	1.577
Enfermedad similar a Vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	1.141	1.577
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	214	94
Cuentas a cobrar de reaseguros	1.012	495
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	405	402
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	4.987	5.815
Otros activos, no consignados en otras partidas	0	0
Total activo	615.622	782.325

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02



CLASE 8.ª



009440563

B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de Provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

Pasivo (*)	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2022	2021
Provisiones técnicas — no vida	0	1
Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)	0	1
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	-1	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)	487.619	630.103
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	0	0
Margen de riesgo	0	0
Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	487.619	630.103
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación	481.210	623.410
Margen de riesgo	6.409	6.692
Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión	0	27.977
PT calculadas como un todo	0	27.922
Mejor estimación	0	55
Margen de riesgo	0	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02

A continuación, se presenta información de las Provisiones técnicas para Vida y No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2022. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, no recogiéndose las filas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.



009440564

CLASE 8.ª

	Seguro con participación en beneficios	Otro seguro de Vida		Total (seguros de vida distintos de enfermedad, inc. los vinculados a fondos de inversión)
			Contratos sin opciones ni garantías	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0,00	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	0	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0	0
Mejor estimación bruta	238.297	0	234.643	472.940
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	0	1.141	1.141
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	238.297	0	233.502	471.798
Margen de riesgo	1.191	3.744	0	4.935
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	0	0	0	0
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0	0
Margen de riesgo	0	0	0	0
Provisiones técnicas — total	239.487	238.387	0	477.874

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.12.01.02



CLASE 8.^a



009440565

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado	Total de obligaciones de No Vida
	Seguro de protección de ingresos	
Importe bruto	-0,64	-0,64
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	-0,13	-0,13
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	-0,51	-0,51
Total mejor estimación — bruta	-0,64	-0,64
Total mejor estimación — neta	-0,51	-0,51
Margen de riesgo	0,85	0,85
Provisiones técnicas — total	0,21	0,21
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	-0,13	-0,13
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	0,34	0,34

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.17.01.02

C) Otros pasivos

Información cuantitativa de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:



009440566

CLASE 8.ª

Otros pasivos (*)	Valor Solvencia II 2022	Valor Contable 2022
Total provisiones técnicas	487.619	541.842
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	119	119
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradoras	688	688
Pasivos por impuestos diferidos	22.560	7.400
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	660	660
Cuentas a pagar de reaseguros	0	0
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	1.264	1.264
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	0
TOTAL PASIVO	512.910	551.972
EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	102.712	62.873

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.02.01.02



CLASE 8.^a



009440567

E. Gestión de capital

E.1. Fondos propios

E.1.1 Objetivos políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años) la función de gestión riesgos propondrá medidas de gestión futuras para i) subsanar esa insuficiencia y ii) mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, la Función de Riesgos elabora el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo y lo somete al Consejo de Administración para su aprobación. El Plan tiene en consideración, al menos, los siguientes elementos:

- El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos) y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
- Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.

Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.



CLASE 8.^a



009440568

- El resultado de las proyecciones en la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA).
- Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.

La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II.

En el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios

A continuación, se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como los ratios de cobertura de la Entidad (tanto el Ratio de solvencia, que es el ratio entre fondos propios admisibles y SCR, como el Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR):



CLASE 8.^a



009440569

	Total		Nivel 1-no restringido	
	2022	2021	2022	2021
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 66 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35				
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	28.925	28.925	28.925	28.925
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	0	0	0	0
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares	0	0	0	0
Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0	0	0
Fondos excedentarios	0	0	0	0
Acciones preferentes	0	0	0	0
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0	0	0
Reserva de conciliación	73.787	62.179	73.787	62.179
Pasivos subordinados	0	0	0	0
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0	0	0	0
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	0	0	0	0
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II				
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II	1.687	1.721		
Deducciones				
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito	0	0	0	0
Total de fondos propios básicos después de deducciones	101.026	89.384	101.026	89.384
Fondos propios complementarios				
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0	0	0
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista	0	0	0	0
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0	0	0
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0	0	0
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0	0	0
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0	0	0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0	0	0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0	0	0
Otros fondos propios complementarios	0	0	0	0
Total de fondos propios complementarios	0	0	0	0
Fondos propios disponibles y admisibles				
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	101.026	89.384	101.026	89.384
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	101.026	89.384	101.026	89.384
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	101.026	89.384	101.026	89.384
SCR	24.722	28.760		
MCR	11.125	12.942		
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	408,6%	310,8%		
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	908,1%	690,7%		

(*) Plantilla S.23.01.01



CLASE 8.^a



009440570

	Importe	
	2022	2021
(*)		
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	102.712	91.104
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)	0	0
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	0	0
Otros elementos de los fondos propios básicos	28.925	28.925
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada	0	0
Reserva de conciliación	73.787	62.179
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	8.003	5.160
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	1	0
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	8.004	5.160

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.23.01.01

Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 101.026 miles de euros de fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2022 (89.384 miles de euros a 31 de diciembre de 2021).

Tal y como establece la normativa los fondos propios pueden clasificarse en fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2022 la Entidad sólo posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 101.026 miles de euros (89.384 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). Estos fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado,
- Reserva de conciliación
- Deducción de capital por ser gestora de Fondos de Pensiones.

Cabe destacar que todos los fondos propios tienen la consideración de Fondos propios básicos y que no se han computado Fondos propios complementarios.

Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200 o, lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5%.

La normativa determina que los Fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos, estableciendo límites de cobertura para los Fondos propios



CLASE 8.ª



009440571

complementarios de nivel 2 y Fondos propios básicos de nivel 3, no obstante, todos los Fondos propios disponibles de la Entidad son admisibles para la cobertura del SCR.

El ratio de solvencia asciende a 408,6% en 2022 (310,8% en 2021) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos son admisibles. El ratio entre fondos propios admisibles y MCR asciende a 908,1% en 2022 (690,7% en 2021).

Diferencia entre patrimonio neto de los estados financieros y excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2022 el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 102.713 miles de euros mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 62.873 miles de euros. A continuación, destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los Fondos propios de Solvencia II:

	2022	2021
Patrimonio neto (valor contable)	62.873	69.181
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	0	0
Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición	-211	-240
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	-13.279	-7.307
Ajuste valoración inmovilizado material uso propio	10	0
Ajustes valoración inversiones	0	9.708
Ajuste valoración importes recuperables reaseguro	-90	-51
Otros ajustes valoración en otros activos	-813	-968
Ajustes valoración provisiones técnicas	54.223	20.740
Otros ajustes valoración en otros pasivos	0	0
Excedente de activos sobre pasivos Solvencia II	102.712	91.063

Datos en miles de euros



CLASE 8.^a



009440572

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

E.1.3. Información sobre los impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 11.634 miles de euros, los cuales proceden de las partidas detalladas en el punto D.1. de este informe.

Los pasivos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 22.560 miles de euros, los cuales proceden de las partidas detalladas en el punto D.3 de este informe.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (DTAs), y se han podido reconocer en los fondos propios la totalidad de los mismos como consecuencia de la reversión de pasivos por impuestos diferidos obtenidos (DTLs).

La Entidad presenta pasivos netos por impuestos diferidos por importe de 10.926 miles de euros.

E.1.4. Otra información

Partidas esenciales de la Reserva de conciliación

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los Fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 102.712 miles de euros.

Para determinar la reserva de conciliación se han deducido:

- Otros elementos de los fondos propios básicos por un importe de 28.925 miles de euros que se consideran como partidas independientes de fondos propios (capital social ordinario desembolsado, prima de emisión, fondos excedentarios y participaciones minoritarias).

Partidas deducidas de los Fondos propios

La Entidad, en su calidad de gestora de fondos de pensiones, no afecta a la cobertura del capital de solvencia la totalidad del capital social desembolsado y reservas patrimoniales, efectuándose el cálculo de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba, el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, modificado por la Ley 2/2011 de economía Sostenible.

No se han identificado otras restricciones a la transferibilidad.



CLASE 8.^a



009440573

Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de Fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

Medidas transitorias

A 31 de diciembre de 2022 la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II.

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios

A continuación, se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo y calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar:

(*)	Capital de solvencia obligatorio bruto	Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
Riesgo de mercado	19.699		
Riesgo de impago de la contraparte	1.763		
Riesgo de suscripción de Vida	19.578		
Riesgo de suscripción de enfermedad	7		
Riesgo de suscripción de No Vida	0		
Diversificación	-9.392		
Riesgo de activos intangibles	0		
Capital de solvencia obligatorio básico	31.655		

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21



009440574

CLASE 8.ª

Cálculo del capital de solvencia obligatorio (*)	Importe
Riesgo operacional	2.171
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-1.885
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-8.241
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	24.722
Adición de capital ya fijada	0
Capital de solvencia obligatorio	24.722
Otra información sobre el SCR	
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	19.906
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	4.816
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

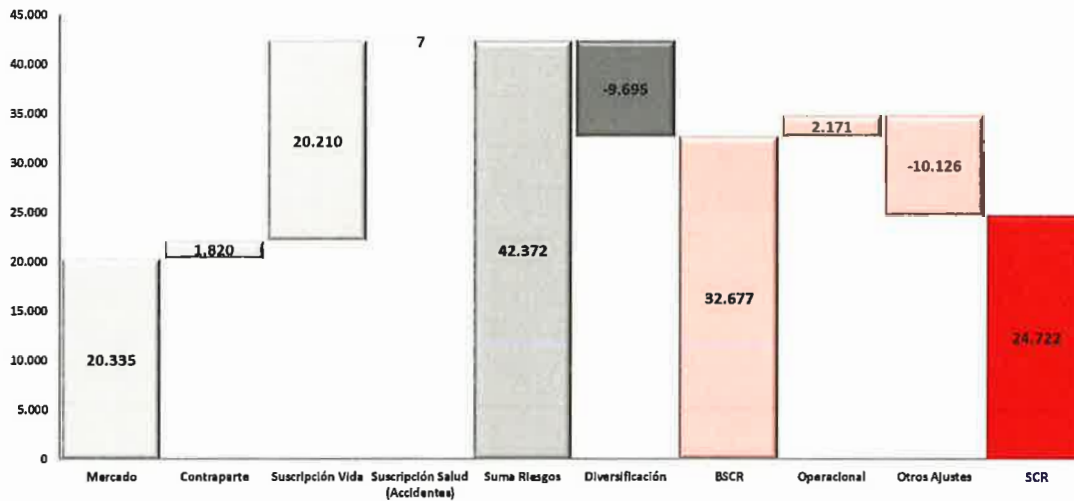
Debe tenerse en consideración que, en el cuadro anterior, y conforme a lo establecido en el Reglamento de Ejecución 2015/2452, se han asignado los ajustes debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento a los diferentes módulos.

A continuación, se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en la sección C del presente informe:



009440575

CLASE 8.ª



Datos en miles de euros

El importe total de SCR de la Entidad a 31 de diciembre de 2022 asciende a 24.722 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2021 de 28.760 miles de euros. Esta variación se debe fundamentalmente al descenso del módulo de mercado.

Como "Otros ajustes" se presentan de forma conjunta la capacidad de absorción de pérdidas de las Provisiones técnicas y de los Impuestos diferidos. La capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas asciende a 1.885 miles de euros (3.791 miles en 2021) y la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos asciende a 8.241 miles de euros (9.587 miles en 2021).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2022, asciende a 11.125 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2021 de 12.942 miles de euros. Este descenso se debe a que el MCR tiene un límite máximo del 45% del SCR aplicándose este límite superior tanto en el cálculo del 2022 como en el cálculo del 2021.

En el cuadro siguiente se muestra el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo que por líneas de negocio son:

- Mejor estimación neta de reaseguro y Provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso
- Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses.

	Componentes MCR	
	Actividades de No Vida	Actividades de Vida
	MCR (NL, NL) Resultado	MCR (NL, L) Resultado
Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida	1	0

Datos en miles de euros



009440576

CLASE 8.ª

	Información Precedente	
	Actividades de No Vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos	-1	11

Datos en miles de euros

	Actividades de Vida
	MCR _(L, U) Resultado
Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Vida	17.761

Datos en miles de euros

	Actividades de Vida	
	Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas	238.265	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discretionales	8.302	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	0	
Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad	233.502	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de Vida		6.389.843

Datos en miles de euros

Cálculo del MCR nacional No Vida y Vida	C0140	C0150
	Actividades de No Vida	Actividades de Vida
MCR lineal nacional	1	17.761
SCR nacional, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	1	24.721
Nivel máximo del MCR nacional	1	11.124
Nivel mínimo del MCR nacional	0	6.180
MCR combinado nacional	1	11.124
Mínimo absoluto del MCR nacional	0	4.000
MCR nacional	1	11.124

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.28.02.01

El MCR lineal es de 17.761 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores.



CLASE 8.^a



009440577

El MCR combinado, resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal, es de 11.124 miles de euros. Como el MCR lineal es superior al tope máximo del MCR, (topado por el 45% del SCR), el importe del MCR se considera el 45% del SCR, ascendiendo a 11.125 miles de euros.

E.2.2. Información relativa al Capital de solvencia obligatorio y al Capital mínimo obligatorio

A continuación, se detalla el cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos bajo los siguientes supuestos:

Enfoque basado en el tipo impositivo medio	SI
	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-8.241
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	-8.241
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-8.241

Datos en miles de euros

(*) Plantilla S.25.01.21

La Entidad ha tenido en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos por importe de 8.241 miles de euros en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos que surgen tras una pérdida instantánea igual a la suma del capital de solvencia obligatorio básico, el ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas y el capital obligatorio por riesgo operacional.

- Pasivos netos por impuestos diferidos, con un importe de 10.926 miles de euros. Estos pasivos netos se generan por diferencias temporarias en las partidas comentadas en el apartado D.3 del presente documento.

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las hipótesis utilizadas en el cálculo de la mejor estimación de provisiones técnicas y con los planes de negocio de la entidad. A estos efectos, la Entidad definió hipótesis referentes a ratios de siniestralidad, ratios de gastos de administración, ratios de gastos de adquisición y de cesión de riesgos al reaseguro, entre otros.

CCM VIDA Y PENSIONES ha aplicado hipótesis más prudentes que las utilizadas en la justificación de los activos fiscales diferidos en balance, en concreto:

- Ha separado el beneficio procedente de la renovación de las pólizas en cartera del que procede de las ventas de nuevo negocio. En el caso de las renovaciones de pólizas, considera 10 años de renovaciones asumiendo una tasa de renovación anual del 88,0%. En el caso de las nuevas ventas de negocio, ha considerado 3 años de proyección, acorde a la duración del plan de negocio aprobado por la Entidad. Adicionalmente, ha aplicado un factor reductor del 31% sobre el volumen de ventas el primer año y del 24% el segundo año y del 16% el tercer año.



CLASE 8.ª



009440578

- La curva de tipos de interés libre de riesgo utilizada para el cálculo de provisiones técnicas, la rentabilidad de las inversiones para la cartera de nuevas ventas de negocio y renovaciones de la cartera vigente es la correspondiente al escenario que implica una carga de capital en el riesgo de tipo de interés.
- Los activos que respaldan las provisiones técnicas en balance fueron reducidos por la pérdida instantánea equivalente al capital de solvencia obligatorio antes de la reducción por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.

No se utilizan modelos internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias.

E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.

A 31 de diciembre de 2022 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio con Fondos Propios admisibles, por lo que no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

E.6. Cualquier otra información

Durante el periodo de referencia no se han producido cambios significativos en la información incluida en la solicitud de aprobación de ajuste por casamiento por parte de las autoridades de supervisión.

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.